

Hablemos de Censos...

La Real Academia Española , define la palabra *Censo* , como *padrón o lista* de la población en una región o en un país, para luego, con los datos recogidos, adoptar prácticas de *organización para el futuro*.

Ya los antiguos romanos, entre sus funcionarios públicos, tenían dos magistrados de alta jerarquía, llamados *censores* que duraban dos años en sus cargos, cuyas responsabilidades, entre otras, eran registrar la lista de ciudadanos, según sus bienes y también de “apuntar de infamia” (censurar) a aquellos que por su conducta, pública o privada no fueran dignos de ostentar un cargo, además de controlar todo lo referente a contratos estatales y diversas obras públicas y edificios.

En la actualidad, el censo es un recurso que apunta a conocer distintos aspectos de la vida de un Estado. Se realiza periódicamente –en Argentina cada diez años- en diversos órdenes, los hay ganaderos, de agricultura, de industria, de transporte y especialmente de *población* –cantidad y calidad de vida: salud, educación, vivienda, trabajo- como el que recientemente se ha practicado en nuestro país.

Por cierto que, a través de los años y de los períodos de realización, no solo cambian los datos, de cada censo, sino también la metodología aplicada para recabar la información que se busca conocer.

-En Argentina, el primer censo se realizó en 1869, por decisión del Presidente Sarmiento, entre los datos que se consultaban figuraban: lugar de nacimiento (país de procedencia), estado civil, edad, profesión, grado de educación (si se sabía leer o escribir) y grupo familiar que lo componía. Como era previsible dicho censo alarmó por el alto nivel de analfabetismo, que puso en evidencia la necesidad de impulsar la educación. La información obtenida, que era una radiografía de la población, revelaba que había un gran desequilibrio demográfico, del total de habitantes (1. 737.000,) el 28 % residía en Buenos Aires, a lo que se sumaba que el 82% de la población era analfabeta, con el agravante de que el nivel cultural de la inmigración era similar. Por tales razones inmediatamente se pusieron en práctica medidas para revertir esa situación (traer maestros y crear escuelas normales para formarlos, abrir establecimientos de educación, al mejorar gradualmente el nivel cultural de su población. Así, a través de la educación, comenzó a construirse la Argentina moderna.

En Entre Ríos. Francisco Ramírez, al fundar la República de Entre Ríos 1820-1821 (que comprendía las provincias de la Mesopotamia) ordenó hacer un censo de población, que se realizó el 27 de noviembre de 1820, según el cual se registraban en nuestra provincia un total de 20.000 habitantes de los cuales solo “...7801 pobladores viven en pueblos. De éstos los más crecidos son Paraná con 4284 moradores y Concepción del Uruguay, con

1223. *Los cinco restantes deparan cifras ínfimas; Gualeguaychú 755...*” También una de las medidas adoptadas por el Supremo fue establecer la enseñanza elemental obligatoria.

En 1823 el Gobernador Mansilla igualmente ordenó hacer un censo (1823) cuyos datos en Gualeguaychú concluyeron en 1825: *“este informe permite comprobar el crecimiento de la villa: en cinco años había duplicado su población con 1353 individuos. Compuesta por 69% de blancos, 14 % de indios; 8% de negros y 9 % de mestizos, cuyos oficios estaban vinculados mayoritariamente con las actividades rurales (labradores, peones, estancieros, sembradores y 34 hacendados). Pero también menciona otras actividades que atendían las necesidades de los vecinos: 48 comerciantes, 1 maestro de posta, 2 maestros carreteros, 2 postillones, 1 pulpero, 2 plateros, 4 músicos, 4 zapateros, 1 barbero, 3 albañiles, 1 alfarero, 13 sirvientes, 1 dependiente, 1 sastre”* (*)

El primer censo de Gualeguaychú (siglo XVIII) Si de la importancia de los censos hablamos, no podemos dejar de hacer referencias a la decisión del alcalde de San José de Gualeguaychú, Facundo Nadal, quien en 1787 ordenó hacer un relevamiento de población, que quedó registrado en el Libro de Acuerdos del Cabildo bajo este largo título: **“Padrón General de las familias que contiene la Villa de Sn Josef del Gualeguaychú echo Por Dn Josef Nadal Alcalde ordinario actual por M.S. , Dios Gue. a dha Villa en el año de Mil setecientos y ochenta y siete”** (sic)*

Por este documento podemos saber que en Gualeguaychú había, entonces, 284 personas registradas, con nombres y apellidos cuyas edades oscilaban, en su mayoría , entre 30 y 45 años; procedentes del norte, de Misiones y Corrientes; y desde el oeste, del Paraná. En conjunto estas dos corrientes pobladoras eran numéricamente mayores, pero con menores recursos económicos; y el otro grupo poblacional, ingresó desde Buenos Aires, en menor cantidad pero más adinerado y vinculado socialmente con el gobierno virreinal. En total constituían 40 grupos familiares , en los que se incluyen número de hijos y de esclavos.

Probablemente por los datos recogidos, en el mismo año, el Cabildo nombró al primer maestro, José Parrados, y dispuso que *“...sin pérdida de tiempo los padres debían mandar sus hijos a la escuela...”*, por lo que debían pagar un arancel, pues no existía escuela pública (del Cabildo.) También, en 1787, emitió un bando con medidas relativas al comportamiento de la villa: persecución de vagos, juegos de azar, rondas de vigilancia, horario de las pulperías, etc, con el fin de velar por la tranquilidad de los vecinos. Como podemos deducir, estas son cuestiones constantes en la historia de un pueblo, que se detectan en un censo, y hay que abordarlas permanentemente para justificar la realización del procedimiento.

Por eso en este siglo XXI , registrados los datos del reciente censo , por ahora sabemos que somos algo más de 47 millones de habitantes en el país. Es de esperar que sirva para *planificar y realizar acciones concretas*, como lo hizo en 1787 –dentro de sus limitaciones- el antiguo Cabildo y también Sarmiento en 1869, -durante su presidencia. Acciones que permitan que

en el futuro seamos más de 47 millones de “argentinos” cultos y capaces y no de “argentinos ignorantes,” como dicen las mismas letras, si les cambiamos el orden:

(a--r--g--e---n---t--i--n---o---s / i---g--n--o--r--a--n--t--e--s).

El **censo 2022** dará el diagnóstico, después deberá venir el tratamiento sino el procedimiento, con todo lo que implicó, habrá sido en vano.

***IRICC EGUIGUREN, María Selva.** *Evolución de Gualeguaychú a través de los censos 1783/1849. Concordia 1996.-* Reynoso Delia, en *Historia de San José de Gualeguaychú* ,El Camino en busca del bien común, capítulo 2, pg. 183.